PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO, EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 CON ID N° 393.562 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de junio de 2021

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";*

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas";

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública, y;

Considerando: *Que, por la Nota SFP/DGAF/DOC N° 07/2021, de fecha 29 de abril de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado para sedes de la SFP". Plurianual, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2021.*

Que, de la mencionada nota se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC N° 393.562 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2021, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 18 de mayo del 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas, contándose con la presentación de 10 ofertas. Se procedió a labrar Acta de Apertura N° 01/2021, en la cual consta que presentaron ofertas las empresas: MYC BUSINESS DE MIRNA CELESTE CORONEL, MASTER COOL DE GUSTAVO CABALLERO, S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DANIEL PAZOS, TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES,

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO, EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 CON ID N° 393.562 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

VIS S.R.L., SOLUTEC DE FERNANDO CÁRDENAS, BEATRIZ ACOSTA VENTAS Y SERVICIOS, SERVICIO TÉCNICO JC DE N. JAVIER CABALLERO, INNOVAR SERVICIOS DE OSVALDO BENITEZ y FRIO UNIVERSAL S.R.L.

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, de conformidad al Informe de Evaluación la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO, cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado para sedes de la SFP". Plurianual, ID N° 393.562, por lo que se recomienda sea seleccionada para ser adjudicada, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO, EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 CON ID N° 393.562 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", establece "...resuelta la adjudicación, la convocante comunicará a través del SICP, dentro de un plazo que no excederá de los cinco días corridos..."

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

Resuelve:

Artículo 1° *Adjudicar a la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO, con RUC N° 1976058-2, el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 02/2021 de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado para sedes de la SFP". Plurianual, con ID N° 393.562, a través de un contrato abierto por monto mínimo de G. 12.500.000 (Son guaraníes: doce millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 25.000.000 (guaraníes: veinticinco millones).*

Artículo 2° *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 262/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO, EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 CON ID N° 393.562 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en los objetos de Gasto Objeto de Gasto 242 "Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" y 246 "Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones" Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP).*

Artículo 3° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Andrea Chamorro
Encargada de Despacho
Secretaría General